



Solicitud conjunta de los Gobiernos de Aragón, Castilla-La Mancha, y Castilla y León para la designación de las provincias de Cuenca, Soria y Teruel como "zonas más desfavorecidas", debido a su situación demográfica, en el próximo mapa de ayudas regionales.

REUNIDOS en la ciudad de Soria el 3 de julio de 2020

El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, Presidente del Gobierno de Aragón;

El Excmo. Sr. D. Emiliano García-Page Sánchez, Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y

El Excmo. Sr. D. Alfonso Fernández Mañueco, Presidente de la Junta de Castilla y León

EXPONEN

Que los Gobiernos de las Comunidades de Aragón, Castilla-La Mancha y Castilla y León estamos colaborando y participando activamente en los debates del Foro de Regiones con Desafíos Demográficos, en las distintas Conferencias Sectoriales, en el Grupo Institucional para la elaboración de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico o en el Comité europeo de las Regiones, con el objetivo común de reducir las desigualdades derivadas de los desafíos demográficos y mantener su cohesión económica, social y territorial, a cuyo refuerzo debe encaminarse la acción de la Unión Europea, con arreglo al artículo 174 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

Las tres comunidades autónomas venimos trabajando durante los últimos años con coherencia y seriedad, consensuando planteamientos dirigidos a paliar las desigualdades generadas en nuestro territorio a causa de los altos índices de envejecimiento, despoblación y dispersión, reclamando que la financiación autonómica descansa en el principio constitucional de igualdad entre todos los ciudadanos.



Avanzamos en el trabajo de una propuesta de modelo que atienda a las necesidades de gasto real y tenga en cuenta variables como los costes fijos, la orografía, la superficie, la dispersión, la baja densidad, la baja tasa de natalidad o el envejecimiento de la población. Nuestros territorios requieren de mejores recursos para poder prestar unos servicios públicos de calidad que contribuyan a la cohesión y vertebración del territorio español.

Las tres comunidades, junto a las de Asturias, La Rioja y Galicia, suscribimos en Zaragoza un documento en el que pedimos líneas específicas en el reparto de fondos europeos para las zonas más afectadas por problemas de despoblación. Hacemos un llamamiento para que no se pierda la oportunidad que suponen los fondos de cohesión económica y social, para que su reparto tenga en cuenta aspectos como el envejecimiento y la dispersión de la población, incluyendo líneas específicas para las zonas más afectadas por estas problemáticas.

En el documento firmado plasmamos la necesidad de una estrategia europea sobre cambio demográfico que coordine los instrumentos y fondos de la UE. Consideramos que la Política de Cohesión debe estar al servicio de los nuevos retos de la Unión Europea. Su dotación económica y sus criterios de cofinanciación no han de basarse únicamente en el PIB per cápita, sino que deben tener también en cuenta otros indicadores complementarios como la evolución de la población, la dispersión territorial o el envejecimiento.

Consideramos que el debate y aprobación del nuevo Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea (MFP) para el periodo 2021-2027 deberá afrontar desafíos como el reto demográfico. Resulta fundamental que Europa incluya a España entre las regiones afectadas por el fenómeno de la despoblación.

Las empresas establecidas en las provincias de Cuenca, Soria y Teruel, que cuentan con una densidad de población inferior a 12,5 habitantes por km², se enfrentan a dificultades específicas que es preciso reconocer mediante la identificación de dichas provincias como zonas más desfavorecidas en términos de desarrollo económico, en virtud del artículo 107, apartado 3, letra a) del TFUE, dentro del mapa de ayudas regionales que el Gobierno español ha de notificar a la Comisión para su entrada en vigor el 1 de enero de 2021. Este reconocimiento podría también ser aplicable a otras zonas adyacentes y contiguas a estas provincias que también cuentan con menos de 12,5 hab/Km².

Estas provincias llevan décadas sufriendo un intenso y progresivo fenómeno de despoblamiento, tal y como muestran los indicadores demográficos básicos, lo que hace que su situación económica sea extremadamente desfavorable, en relación con el conjunto de la Unión Europea.

Las consecuencias de la pandemia causada por el coronavirus tipo 2 del síndrome respiratorio agudo grave o SARS-CoV-2 van a ahondar los desequilibrios que padecen estos territorios, haciendo que se reduzca aún más su tejido industrial, lo que alimentará su despoblamiento.

Su situación solo podrá revertirse mediante el establecimiento de regímenes de ayudas con finalidad regional en las condiciones que se aplican en las zonas designadas como de "muy baja densidad de población", que pueden ser también las reconocidas como tales por la Comisión Europea mediante una decisión individual relativa a un mapa de ayudas en vigor en el momento de la concesión de la ayuda, conforme al artículo 2, apartado 48 bis, del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.



Por todo lo expuesto, los Gobiernos de las Comunidades Autónomas de Aragón, Castilla-La Mancha y Castilla y León **SOLICITAMOS AL GOBIERNO DE ESPAÑA:**

Que dirija la notificación oportuna a la Comisión Europea para que se modifique el Mapa Español de Ayudas Regionales aplicable al actual periodo de programación y al periodo 2021-2027, de tal manera que las provincias de Teruel, Soria y Cuenca, como zonas NUT3 que tienen una densidad de población inferior a 12,5 hab/Km², reciban la consideración de zonas con muy baja densidad de población, y por tanto permitan aplicarles el régimen especial de ayudas de compensación a las actividades económicas aprobado para determinados países nórdicos.

EL PRESIDENTE DEL
GOBIERNO DE ARAGÓN

EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES DE
CASTILLA LA MANCHA

EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo. Francisco Javier Lambán
Montañés

Fdo. Emiliano García-Page
Sánchez

Fdo. Alfonso Fernández
Mañueco